



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PIG - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2023-2051-E-UNC-DEC#FCE dictado con fecha 15 de diciembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en la refrenda Resolución se dispuso una actualización de los honorarios de los Profesionales Independientes de esta Facultad;

Que por un error involuntario se omitió incorporar en el Anexo I de la Resolución Decanal N° 2051/2023, a uno de ellos;

Que corresponde ampliar el Anexo I de la Resolución detallada precedentemente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar el Anexo I de la RD-2023-2051-E-UNC-DEC#FCE agregando en el mismo al Profesional cuyos datos se incorporan en el adjunto de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.